



Exp. Num: 6/2025/SELEC

RESOLUCIÓN Nº1 TRIBUNAL CALIFICADOR MEJORA DE EMPLEO COORDINADOR DE DEPORTES

“RESULTADO DEL EJERCICIO SUPUESTO PRÁCTICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN POR MEJORA DE EMPLEO TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE COORDINADOR DE DEPORTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”

En fecha 10 de julio de 2025, se convocaron a las personas aspirantes para la realización del ejercicio supuesto práctico del proceso de selección para la provisión por mejora de empleo temporal de tres puestos de Coordinador de Deportes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 08 de abril de 2025, este Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Exponer el resultado del **Ejercicio Supuesto Práctico** de los aspirantes presentadas, según consta en el acta con número 2, en su apartado 5, siendo el siguiente:

	APellidos y Nombre	CÓDIGO IDENTIFICADOR	ESPECIALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS
1	GRACIA BAÑO DEL,IVAN	NET459	FUTBOL Y ATLETISMO	12,00
2	REYNOSO VERGARA,CRISTIAN	NAS951	TAEKWONDO	14,00
3	SANCHEZ PATIÑO,SERGIO	ZAP556	DEPORTES DE RAQUETA	13,00

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de esta, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Órgano Técnico de Selección-Tribunal. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones por las personas aspirantes o, resueltas las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/> las calificaciones finales de la fase de oposición.





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

Si no existen reclamaciones la resolución del Tribunal Calificador, las presentes calificaciones, pasarán a ser definitivas.

TERCERO- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

